



## **Leyes ambientales de México**

Alumna: Cielo Beatriz López Chávez

Profesora: María Romina Flores Peña

Fecha: 08/12/22

# **INTRODUCCIÓN**

La legislación ambiental (derecho ambiental) es un complejo conjunto de tratados, convenios, estatutos, leyes, reglamentos, que de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma. (Barbosa, nt)

## **Las principales leyes ambientales vigentes en México son:**

### **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (instrumentos de política ambiental):**

La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Lo que quiere decir que la ley establece un presupuesto para reparar, reestablecer, o preservar el ambiente, como bosques, playas, mares, montañas etc... (OBSERVATORIOP10, 2018)

### **Ley de Aguas Nacionales:**

Tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Protege y mantiene las aguas del país como, ríos, lagos, mares, etc... checa su cantidad y calidad, así como encargarse de su uso y comercio que hay en ellas. (Ambiente, 2016)

### **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable:**

La nueva Ley de Desarrollo Forestal Sustentable pone fin al conflicto agrario-ambiental y abre un nuevo capítulo en la historia de la conservación de los recursos naturales de México. Ecosistema ambiental.

En este caso se presenta el cómo hacer cultivos y forestar bosques de manera sustentable, es decir que no nos afecte ni afecte a las generaciones futuras, como por ejemplo una manera de tener un cultivo sustentable es que en una huerta se siembre un cultivo con el que puedan convivir. (Municipal, 2018)

### **Ley General de Vida Silvestre:**

Esta Ley, decretada en julio de 2000, responde al objetivo de conservar la vida silvestre mediante su protección y aprovechamiento sustentable. El término de vida silvestre considera a todos los organismos que se desarrollan libremente en su hábitat.

Conservar la vida silvestre que hay en los lugares como los bosques, montañas, selvas etc... lo que comprende el no talar ni deforestar su hábitat, el no cazar a sus especie ni llegar al punto de ponerla en peligro de extinción. (Naturales, 2018)

### **Ley de Desarrollo Rural Sustentable:**

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable propone revertir la situación inaceptable del campo mexicano y sus habitantes, a través de la instrumentación de una auténtica política de Estado que proporciona mayores grados de certidumbre general, con los consecuentes beneficios en el mejoramiento de la vida rural.

Esta ley propone mejorar la vida rural, ayudando en alumbrado, apoyos para las familias y sus hogares. (CDRSSA, 2007)

### **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos:**

Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.

Limpiar y hacerse cargo de manera responsable de todo tipo de residuos, ya sean tóxicos, orgánicos o inorgánicos para brindar limpieza y calidad del ambiente a la población. (Ambiente, PROFEPA, 2016)

### **Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados:**

Tiene por objeto regular las actividades de utilización confinada, liberación experimental, liberación en programa piloto, liberación comercial, comercialización, importación y exportación de organismos genéticamente modificados, con el fin de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que estas actividades pudieran ocasionar a la salud humana o al medio ambiente y a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal y acuícola.

Regula y vigila creación, entradas y salidas de alimentos transgénicos para cuidar la salud. (Ambiente, PROFEPA, 2014)

## Bibliografía

- Ambiente, P. F. (30 de SEPTIEMBRE de 2014). *PROFEPA*. Obtenido de  
<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-de-bioseguridad-de-organismos-geneticamente-modificados#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20regular%20las,possibles%20riesgos%20que%20estas%20actividades>
- Ambiente, P. F. (05 de Septiembre de 2016). *PROFEPA*. Obtenido de GOBIERNO DE MEXICO:  
<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-de-aguas-nacionales-62956#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20regular%20la,lograr%20su%20desarrollo%20integral%20sustentable>.
- Ambiente, P. F. (05 de SEPTIEMBRE de 2016). *PROFEPA*. Obtenido de  
<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-para-la-prevencion-y-gestion-integral-de-los-residuos-62914#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20garantizar%20el,la%20contaminaci%C3%B3n%20de%20sitios%20con>
- Barbosa, L. A. (nt de nt de nt). *lopezbarbosa.net*. Obtenido de  
<https://www.lopezbarbosa.net/cursos/legislaci%C3%B3n-ambiental/#:~:text=Las%20principales%20leyes%20ambientales%20vigentes,General%20de%20Desarrollo%20Forestal%20Sustentable>
- CDRSSA. (26 de JULIO de 2007). *CMDRS.GOB*. Obtenido de  
<https://www.cmdrs.gob.mx/sites/default/files/cmdrs/sesion/2019/05/15/1801/materiales/4-ldrs-analisiscedessa.pdf>
- Municipal, I. N. (07 de junio de 2018). *INAFED*. Obtenido de GOBIERNO DE MEXICO:  
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/gobierno-municipal-conoces-al-ley-de-desarrollo-forestal-sustentable#:~:text=La%20nueva%20Ley%20de%20Desarrollo,los%20recursos%20naturales%20de%20M%C3%A9jico.&text=Ecosistema%20ambiental>
- Naturales, S. d. (02 de MARZO de 2018). *SEMARNAT*. Obtenido de  
<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/ley-general-de-vida-silvestre-conservacion-y-aprovechamiento-sustentable#:~:text=Esta%20Ley%20de%20decretada%20en%20julio,su%20protecci%C3%B3n%20y%20aprovechamiento%20sustentable.&text=El%20t%C3%A9rmino%20de%20vida%20si>
- OBSERVATORIOP10. (05 de 06 de 2018). *observatoriop10.cepal.org*. Obtenido de  
<https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-general-equilibrio-ecologico-proteccion-al-ambiente#:~:text=La%20ley%20establece%20los%20presupuestos,ejerce%20su%20soberan%C3%ADa%20y%20jurisdicci%C3%B3n>

